



BASES LEGALES SORTEOS

PRIMERA.- OBJETO.

TORRE CALEIDO promueve el sorteo/concurso/promoción denominada: **Encendido de Luces** el cual se regirá por las presentes bases legales (las “Bases Legales”).

SEGUNDA.- PERÍODO DE LA ACCIÓN.

El plazo durante el que se podrá participar en el sorteo/concurso dará comienzo el día 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas/desde la publicación en redes sociales, y finalizará el 2 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, ambos días inclusive.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ACCIÓN.

La presente promoción será válida en todo el territorio de Madrid.

CUARTA.- NATURALEZA DE LA ACCIÓN.

La participación en el presente sorteo/concurso es de carácter gratuito y se articulará bajo la mecánica de Sorteo/Concurso de inscripción en el Encendido de Luces, mediante registro en landing. La presente promoción no está patrocinada, administrada y tampoco será asociada de modo alguno a ninguna red social.

QUINTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En la promoción podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

Cada persona que se registre en el Encendido de Luces de Navidad, participará automáticamente en el sorteo/concurso.

SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Que cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar en la presente promoción deberá seguir los pasos que se indican a continuación para acceder a la posibilidad de obtener el premio:

- Acceder a la página de [Caleido.es](https://caleido.es)



- Acceder a la sección experiencias.
- Acceder a la landing page de registro.

SÉPTIMA.- ELECCIÓN DEL GANADOR.

El procedimiento para elegir al ganador se hará a través de la plataforma Easypromos, de forma aleatoria entre todos los participantes. El día 28 de diciembre de 2023 se anunciarán a los respectivos ganadores a través de las redes sociales, así como de un envío a la BBDD. En ningún caso, se podrá ganar un premio dos veces.

OCTAVA.- PREMIOS Y NOTIFICACIÓN.

Se otorgará un total de _ premio/s que consistirá en:

- 20 entradas para el evento familiar del 29 de diciembre: SALVEMOS LA NAVIDAD
- 10 entradas dobles para disfrutar de la pista de patinaje hasta el 8 de enero de 2023.
- 10 entradas dobles para disfrutar en OCine Urban hasta el 18 de marzo de 2023.

Dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de comunicación del ganador/es de la promoción, TORRE CALEIDO se pondrá en contacto con los usuarios para comunicar las instrucciones necesarias para la aceptación y entrega del premio.

En caso de que no se logrará contactar con el usuario premiado se perderá automáticamente el derecho a obtener el premio que correspondiera el cual se adjudicará al ganador en reserva.

Una vez que se haya verificado que el participante ganador cumple con los requisitos de las presentes Bases Legales, se le hará entrega del premio.

El/Los premio/s quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

- 1.- No podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- 2.- El participante premiado podrá renunciar al premio, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna.

NOVENA.- FRAUDE.

En el caso de que el organizador identifique o detecte cualquier anomalía que esté ligada a la presente promoción, detecten cualquier anomalía o



tengan sospechas de que algún participante está imposibilitando el normal desarrollo de la promoción, perjudicando los fines de la misma o realizando actos fraudulentos que atenten su desarrollo, se reserva el derecho a dar de baja al participante, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

DÉCIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

TORRE CALEIDA, así como las redes sociales a través de las que se organiza la misma, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por las acciones realizadas o imputables a terceros que pueda afectar al desarrollo de la promoción y, especialmente a la entrega de los premios.

UNDÉCIMA.- RECLAMACIONES.

Las reclamaciones originadas como consecuencia de la presente promoción deberán ser presentadas en el plazo de 15 días siguientes a la fecha de inicio de la promoción.

DUODÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES.

TORRE CALEIDO, NIF: A-87287223 Dirección en Paseo de la Castellana 259D, P.28N 28046 Madrid e-mail: protecciondatos@caleido.es, DPD: dpo@caleido.es le informa como Responsable del Tratamiento, que sus datos serán tratados con la finalidad de organizar y gestionar sorteos, concursos y promociones, verificación de que los participantes cumplen los requisitos especificados en las Bases Legales, así como, promover la publicidad de ganadores y la entrega de premios a los ganadores.

En el caso de resultar premiado, sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicados en los medios de comunicación que el Responsable considere oportuno así como en su página web para difundir la iniciativa.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos con las finalidades principales descritas en las bases no será posible la participación en el sorteo o concurso.

La base legal para el tratamiento es el consentimiento del participante y su aceptación de las condiciones y bases de los sorteos y concursos

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.



Además de comunicar el resultado personalmente a los ganadores se publicarán los ganadores a través de los perfiles en redes sociales y la página web del responsable, así como en cualquier otro medio de difusión que estime oportuno. Asimismo, se prevé la cesión a Hacienda Pública en caso de que el premio esté sujeto al correspondiente pago de impuestos.

No están previstas transferencias internacionales.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección del responsable, indicando “ejercicio derechos protección de datos”, así como tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

Por otro lado, se informa que las imágenes captadas serán tratadas con la finalidad de divulgar las actividades y eventos del responsable en página web y redes sociales y cualquier otro medio de comunicación/difusión.

La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado manifestado con su participación en la captación de imágenes y en el evento en cuestión. Las imágenes se conservarán indefinidamente, salvo que el interesado revoque su consentimiento.

El material audiovisual (imágenes y/o vídeos) se comunicará a las distintas redes sociales donde el Responsable tiene un perfil activado siendo este tratamiento una transferencia internacional de datos.

El tratamiento de la imagen implica la cesión de derechos sobre dichas imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna y sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida. El ámbito territorial de esta cesión es a nivel internacional, dada la presencia del responsable en internet.

El consentimiento continuará en vigor hasta su revocación expresa. En caso de revocación, la persona vendrá obligado a indemnizar por los daños y perjuicios que se ocasionan por la revocación, en los términos que fija la ley. (Art. 2.3 de la Ley orgánica 1/1982 de 5 de mayo sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen).

Los interesados tienen derecho a ejercitar sus derechos a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es) en los términos descritos anteriormente.



DECIMOTERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como la aceptación del criterio de TORRE CALEIDO en las decisiones interpretativas que de la misma efectúe.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIONES.

En el caso de existir causa de fuerza mayor ajenas al control de TORRE CALEIDO, se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificación, acortar o ampliar la promoción, comprometiéndose a publicar las modificaciones mediante la actualización de las presentes Bases Legales en la página web: caleido.es/experiencias/encendidodeluces

DECIMOQUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.

Para cualquier otra controversia, las presentes Bases Legales se regirá por las leyes de España y las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.